

Buenos Aires, *28* de junio de 1991.-

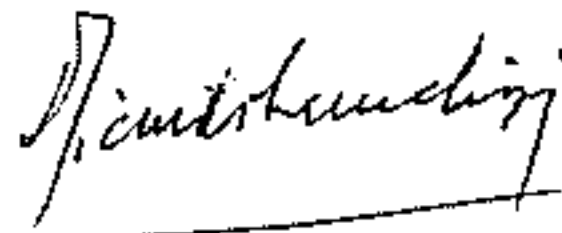
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de contratar la provisión de rollos de papel para teleimpresora, cintas de nylon y disquettes, con destino a la Cámara Nacional Electoral y a la Prosecretaría de Comunicaciones; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/13 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura) y habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria judicial de julio.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALLES CIENTO CINCO MILLONES CIEN MIL (A \$ 105.100.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)